

DECLARACIÓN N° 009/2002

VISTO:

El Acta Acuerdo firmado entre las Autoridades de la ciudad de Sierra Grande (Pcia. de Río Negro) y Puerto Madryn (Pcia. de Chubut) y Empresa VIARSE requiriendo la Obra de Pavimentación de la Ruta Nacional N° 3, y;

CONSIDERANDO:

*Que resulta necesario que los Patagónicos aunemos esfuerzos y nos solidaricemos en defensa de nuestros reclamos que redundan en una mejor calidad de vida y una óptima comunicación entre nuestras Provincias, **POR ELLO:***

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE PLAZA HUINCUL SANCIONA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:

Artículo 1°): *Adhiérese en todos su términos al reclamo efectuado en el Acta Acuerdo suscripta entre Autoridades de Sierra Grande (Pcia. de Río Negro), Puerto Madryn (Pcia. Chubut) y Empresa VIARSE requiriendo la concreción de la Obra de Pavimentación entre el tramo (48 km) que une las ciudad de Sierra Grande con Arroyo Verde, límite entre las Pcias. de Río Negro y Chubut.*

Artículo 2°): *La presente será firmada por la Señora Presidente y refrendada por la Señora Secretaria Parlamentaria del Concejo.*

Avda. Pedro Rotter S/N - ☎ 099-63110 Plaza Huincul
Provincia Del Neuquén

Artículo 3º): *Comuníquese, Dése a conocer, Cumplido: ARCHÍVESE.*

***DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE PLAZA HUINCUL A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DOS EN SESIÓN ORDINARIA SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 921.***